REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 11001310501520**1800661-00**, informando que la apoderada general de UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA, allega las respuestas al informe juramentado. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

INCORPÓRESE AL PROCESO el escrito allegado por la apoderada general de la demandada UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA, consistente en la respuesta a las preguntas del informe juramentado, conforme lo preceptuado en el Art. 194 del CGP y del mismo póngase en conocimiento a la parte demandante, para los fines pertinentes. (fl. 686 a 690).

Por lo anterior, deberá la parte solicitar copia del citado informe a la dirección de correo electrónico del despacho, para que por secretaria se remita el mismo, para su conocimiento.

En ese sentido, como quiera que se encontraba pendiente por resolver un recurso de apelación contra el auto que negó la exhibición de documentos, en el efecto devolutivo ante el superior, para así proceder a fijar fecha para continuar la audiencia, este titular al realizar la consulta de procesos de la Rama Judicial, que se adjunta al proceso, observa que la Sala Laboral del Tribunal en auto del 20 de abril de 2021 confirmo el auto apelado, por lo que si bien existe una decisión del superior, hasta tanto se remita por el mismo copia de la providencia, el despacho procederá a continuar con el trámite procesal pertinente.

En ese orden de ideas, una vez se alleguen las diligencias por parte del superior, ingresa el proceso al despacho para fijar fecha para continuar con la audiencia prevista en el Art. 80 del CPL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **08 DE JUNIO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **017**

ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA
SECRETARIA